

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Cliente:	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA		
RUC:	0190003809001	Fecha:	2025-04-29
Dirección:	AV. MAX UHLE S-N Y AV. PUMAPUNGO, CUENCA (AZUAY), ECUADOR		
e-mail:	eduardo.celi@centrosur.gob.ec	Teléfonos:	07 413 5136 /
Contacto:	Ing. Christian Celi	Cargo:	Funcionario Encargado

INFORMACIÓN ESPECÍFICA			
Forma de Pago:	CREDITO	Orden de Compra:	

DETALLE DE EQUIPOS									
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#	Código	Cantidad	Descipción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CAVE-095	21	Medidor de Energía, MARCA: --, MODELO: --, SERIE: , RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos:LABORATORIO Próx.Cal: Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR CA	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada	INN-PC-08 Por comparación	264.00	0%	264.00	5544.00

Validez de la	90	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	5544.00
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:		DESCUENTO:	0.00
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	5544.00
OBSERVACIONES					IVA 15%:	831.60
NC-0190003809001-2025-00121					TOTAL:	6375.60

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada.
2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito.
3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial.
4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.

Datos del Asesor:	0	Nancy Acevedo	regional1@group-innovatec.com
-------------------	---	---------------	-------------------------------